

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

**Sesión del Comité de Coordinación Estratégica de BECAL No. 07/2019
17 de setiembre de 2019, 15.00 horas – Ministerio de Hacienda**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda, a los diecisiete días del mes de setiembre del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don Benigno López, Ministro de Hacienda (MH); don Carlos Pereira, Ministro, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don Humberto Colmán, Viceministro, Subsecretaría de Estado de Economía; don Pedro Esteban Galván Sosa, Miembro titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); doña Celeste Mancuello, Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Por el sector privado asistieron don Antonio Espinoza, don Yan Speranza, y don Rubén Jacks.

Como invitados se encuentran presentes, la señora Andrea Weiss, Asesora Técnica del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI).

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se encuentran presentes el señor Federico Mora, Coordinador General; el señor Augusto Ferreira, Secretario General; la señora Noelia Fariña, Coordinadora de Monitoreo.

Seguidamente Carlos Pereira, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

AGENDA DE LA REUNIÓN Y DESARROLLO

1. Acuerdos BECAL en proceso con universidades, instituciones y programas pares:

- a. **DAAD, ALEMANIA.** Listo para firma, previsto para el 4 de octubre en visita a Berlín. La actividad salió de la agenda del señor presidente. A consideración la pertinencia de ir, o hacer un intercambio de acuerdo a distancia.

DETERMINACION DEL CCE: Suspender el viaje y dar a lugar al intercambio de documentación a distancia.

- b. **CAMPUS FRANCE, FRANCIA.** Llego versión firmada de Francia vía Cancillería. Pendiente de firma del Ministerio de Hacienda.

- c. **CONSORCIO DE UNIVERSIDADES CALDO, CANADÁ.**

Solicita a BECAL una **convocatoria propia**, basado en un **modelo de cofinanciamiento**.

Referencia:

- El Consorcio CALDO está compuesto por nueve de las universidades líderes en investigación del **grupo U15 de Canadá** <http://u15.ca/>.
- De las 9 universidades parte, 8 están dentro de las 300 mejores a nivel mundial, en al menos uno o dos de los 3 rankings que utilizamos como referencia (QS, ARWU, Times Education).
- La universidad que está por encima de las 300, es sin embargo **top 50 mundial** en Agricultura, Ciencias Ambientales, Agua, y Ciencias Veterinarias.
- Al respecto, el **Reglamento Operativo de BECAL** permite la elegibilidad de universidades validadas por programas pares o agencias especializadas (tal cual hemos acordado con Campus France y DAAD para nivel de doctorado).

Cofinanciamiento: Las universidades miembros del consorcio CALDO **cubren la diferencia entre la tasa de matrícula para estudiantes internacionales para doctorados (y algunas maestrías de investigación basadas en tesis) y las tasas de matrícula para estudiantes canadienses.**

La siguiente tabla muestra la diferencia entre los **costos de matrícula para estudiantes internacionales y estudiantes canadienses**, tanto para programas de **doctorados y programas de maestrías de investigación.**

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Celeste Mancuello
Viceministra
Ministerio de Educación Superior y Ciencias



Ministerio de
HACIENDA



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Estimación de matrícula anual y tarifas de los programas de maestrías basadas en tesis y de doctorados

Universidad	Costos de matrícula/ Año					
	Doctorados			Maestrías basadas en tesis		
	Estudiantes canadienses	Estudiantes internacionales	Diferencia de costo (AHORROS)	Estudiantes canadienses	Estudiantes internacionales	Diferencia de costo (AHORROS)
Alberta	\$5,700	\$9,300	\$3,600	\$5,700	\$9,300	\$3,600
Calgary	\$7,400	\$14,500	\$7,100	\$7,400	\$14,500	\$7,100
Dalhousie	\$10,200	\$16,800	\$6,600	\$10,200	\$13,800	\$3,600
Laval	\$3,000	\$15,500	\$12,500	N/A	\$14,775	N/A
Ottawa	\$9,800	\$18,500	\$8,700	\$10,500	\$23,500	\$13,000
Toronto	\$8,500	\$9,600	\$1,100	N/A	\$34,722	N/A

La siguiente tabla describe los costos promedio, por año, para un programa de doctorado en tres universidades miembros del consorcio CALDO, en comparación con el costo aproximado en una universidad en los Estados Unidos y una universidad en el Reino Unido (cifras están en dólares canadienses).

ESTIMACIÓN DE COSTOS ANUALES PARA UN PROGRAMA DE DOCTORADO (EN CAD)

COSTOS/POR AÑO	CANADA			Estados Unidos	Reino Unido
	University of Ottawa	University of Saskatchewan	Université Laval	University of Michigan*	University of Edinburg**
Matrícula/por año	\$ 9,800.00	\$ 5,200.00	\$ 3,000.00	\$ 63,800.00	\$ 36,445.00
Costos de vida/por año	\$ 18,000.00	\$ 16,200.00	\$ 14,400.00	\$ 23,160.00	\$ 20,340.00
Seguro de salud/por año	\$ 636.00	\$ 459.03	\$ 900.00	approx. \$ 8,642.00	approx. \$ 300.00
Costos totales anuales	\$ 28,436.00	\$ 21,859.03	\$ 18,300.00	\$ 95,602.00	\$ 57,085.00

Estas cantidades son aproximaciones basadas en los datos disponibles para el año académico 2018-2019 y están sujetas a cambios.

Asesoramiento al estudiante:

CALDO ofrece **servicios de asesoramiento gratuitos** a los candidatos que estén considerando realizar estudios de posgrado en cualquier universidad miembro del consorcio CALDO. Su servicio personalizado permite a los candidatos recibir información detallada sobre programas de estudio y apoyo en el proceso de postulación. El servicio se compone de lo siguiente:

- I. Identificar los programas de estudio que mejor se alinean con el interés del candidato;
- II. Asesorar a los candidatos a identificar los requisitos de admisión y los plazos de postulación para su programa de interés;
- III. Asesorar a los candidatos a identificar supervisores para programas basados en investigación;
- IV. Asesorar a los candidatos a identificar / producir los documentos académicos necesarios para el proceso de postulación (por ejemplo: declaración de investigación, curriculum vitae académico, examen de idioma adecuado, etc.).

OBS: el acuerdo **NO CONTEMPLA** ningún tipo de gasto administrativo a BECAL.

En más de una ocasión nuestra embajadora en Canadá nos ha contactado al respecto. Este es el momento en que la propuesta suena bastante conveniente a BECAL.

DETERMINACION DEL CCE: Aprobado el planteamiento, únicamente, a nivel de Doctorados, con un plan anual de trabajo para determinar cuántas becas se van a otorgar, siendo la primera prueba con cinco plazas.

d. FUNDACIÓN CAROLINA, ESPAÑA.

Propuesta para un acuerdo de becas de estancias cortas posdoctorales.

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Ministerio de HACIENDA



Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS



Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Celso Mancuello
Viceministra
Asesoradora en Educación Superior y Ciencias



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- Convocatoria propia abierta para **docentes doctores de carrera o de planta de las universidades de la República del Paraguay.**
- La duración del acuerdo inicialmente sería por un año, sin perjuicio de que las partes puedan prorrogarlo.
- La selección de los candidatos será realizada en España mediante **dictamen de un Comité de evaluación compuesto por representantes de BECAL y de la Fundación Carolina.**
- Podrán otorgarse un mínimo de **diez (10) becas de hasta tres (3) meses de duración** (ampliable el plazo de estancia si así se estima conveniente).
- Las becas estarán gestionadas bajo un **régimen de cofinanciación**. La dotación de estas comprenderá billete de ida y vuelta en clase turista, 1200 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el periodo de duración de las becas y seguro médico no farmacéutico durante el período de estancia en España.
- Costo total aprox.: USD 5.500 – 6.000 por becario.

Encontramos una oportunidad para fortalecer a los docentes universitarios, apalancar recursos y diversificar opciones de estancias cortas posdoctorales.

DETERMINACION DEL CCE: Aprobado el acuerdo. La UEP remitirá el borrador de acuerdo una vez esté listo.

e. DAVID ROCKEFELLER CENTER – HARVARD

Definición de la figura:

Académicamente, un **profesor visitante**, en inglés *visiting scholar*, es un profesor de una institución que visita una universidad anfitriona, donde se dedicará a **enseñar o investigar sobre un tema en el que es experto**. En muchos casos la posición no es remunerada, debido a que el profesor frecuentemente recibe un salario de su institución de origen. La invitación es reconocimiento de la prominencia del profesor en el campo.

El propósito de los programas de profesor invitado es traer a la institución educativa un *profesor senior* que pueda contribuir a enriquecer la comunidad intelectual y los esfuerzos de investigación y proyección internacional. De ahí que, además de conducir su investigación propia, deben participar en un número de actividades institucionales como por ejemplo:

- Dictar un curso en la institución anfitriona.
- Involucrarse en discusiones formales o informales con estudiantes de investigación de pregrado o posgrado.
- Empezar investigaciones colaborativas con profesores o funcionarios de la institución.
- Contribuir a la enseñanza de la universidad presentando conferencias o seminarios.
- Presentar un artículo como parte del programa de seminario de la universidad.

Circulación de cerebros e internacionalización: Los académicos visitantes internacionales se consideran una **forma de circulación de cerebros a corto plazo**. A diferencia de la fuga de cerebros o la ganancia de cerebros, la **circulación enfatiza el desarrollo de redes académicas internacionales, la transferencia e intercambio de conocimientos y la adición de capital humano a través de la movilidad de retorno**. Como miembros de la facultad, sus experiencias académicas internacionales podrían influir en la educación universitaria a través de su instrucción y currículo, lo que afecta directa o indirectamente la educación de los estudiantes.

Los principales puntos de la propuesta:

- DRCLAS, en conjunto con BECAL creará una posición para un **Becario visitante de Paraguay dentro del Programa de Becarios visitantes de DRCLAS** para pasar **uno o dos** semestres en Harvard trabajando en su propio proyecto de investigación.
- La inversión por semestre de visita es de **USD 50,000**; en principio con una capacidad de hasta 8 seleccionados, en un máximo de selección de 2 por convocatoria.
- Elegibilidad del visitante: Poseer el **título de doctorado**, y estar activamente involucrado en un **proyecto de investigación** que propone desarrollar, con el **registro de producción académica y logros previos** relacionados con el tema. Ser **competente en inglés** escrito y hablado.

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- Se espera que el *Visiting Scholar / Fellow* presente al menos una conferencia en inglés sobre un tema relacionado con su investigación y se le recomienda que esté disponible para consultas informales por parte del profesorado de Harvard, estudiantes y otros académicos visitantes con intereses relacionados.
- El proceso de evaluación será llevado por un Comité Interdisciplinario de Facultad de Harvard basado en las calificaciones, y la calidad del plan de investigación del solicitante y la relevancia de dicho plan para la misión y los objetivos del Centro.
- El objetivo es realizar el primer llamado a convocatoria a febrero 2020, teniendo selección en mayo 2020, y llegara a DRCLAS Harvard en septiembre 2020 o enero 2021.

DETERMINACION DEL CCE: No aprobado, basado en la necesidad de optimización de los recursos, y el análisis costo beneficio, respecto a programas de maestrías y doctorados.

- f. **UNIVERSIDADES DE MELBOURNE** (Australia) y **GLASGOW** (Reino Unido): se pone a conocimiento el acuerdo para descuentos de matrícula. A modo informativo.
2. **BECAL - UNA:** El jueves 19 de setiembre, a las 11 horas, en el Rectorado/Campus San Lorenzo, tendremos una nueva reunión para avanzar en el **acuerdo específico** para favorecer la reinserción de **profesionales con estudios de posgrados en el exterior**. Los siguientes dos puntos son los centrales.
- a. Establecer que, en el caso en que el solicitante cuente con título de Doctor o Magíster en su área de especialidad, se considere cumplida la exigencia de capacitación pedagógica o didáctica universitaria, de acuerdo a la resolución del CONES N° 451/2018.
- b. Establecer que, en el caso en que el solicitante cuente con el Reconocimiento de títulos extranjeros establecido por el CONES, se considere cumplido a efectos del registro de títulos para el desarrollo de actividades de academia, investigación y docente establecido por la UNA.

OBS: estamos organizando una mesa similar de trabajo con universidades públicas y privadas, y autoridades del CONES. Esperamos se concrete un primer encuentro en el mes de setiembre. Informativo.

3. **MEC:** Solicitud (propuesta adjunta) para realizar una **Convocatoria de formación de idiomas**, con el objetivo de formar a **150 docentes de inglés del sector oficial**, que cuentan con el nivel de **B1** y esperamos llevarlos al nivel **C1**, en **competencias pedagógicas** para la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

DETERMINACION DEL CCE: No aprobado. En todo caso, ampliar la convocatoria existente, incluyendo de forma explícita el perfil de estudiantes universitarios en estudios relacionados a la educación.

4. **Mesa técnica de trabajo BECAL – FEEI:** será el próximo **miércoles 18 de setiembre** a las 14 horas en la STP. Se trataran los informes semestrales Enero- Junio 2019, modificación de BECAL II para hacer viable el Fondo de Reinserción en el CONACYT, y avances de BECAL I y II. Se adjunta Plan de Mejora presentado en la última sesión del FEEI, en el marco de la Auditoria Externa 2018.

En torno a la **extensión de plazo por monitoreo de retorno del último becario de BECAL I**, queremos proponer desde la UEP cuanto sigue:

Hemos realizado el análisis sobre la extensión de BECAL I, y los escenarios alternativos que nos permitan mayor eficiencia.

1. La ampliación original de plazo es a **junio 2024**, considerando que el último desembolso de recursos FEEI a becarios de doctorado es en diciembre del 2023 y se debe realizar el cierre de proyecto.
2. Esto implica, aportar a la Dirección Ejecutiva del FEEI en concepto de monitoreo (lo hacen todos los proyectos), el monto de **Gs. 450 millones**, a razón de Gs 150 millones por año (junio 2021 a junio 2022; junio 2022 a junio 2023; y junio 2023 a junio 2024).
3. **BECAL I no posee ese recurso**, por lo cual en sesión del FEEI se estableció como alternativa que sea otorgado por BECAL II.
4. **BECAL II también tiene toda la programación realizada, por lo que esta solicitud genera reprogramaciones no previstas.**

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Ministerio de
HACIENDA



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
CONACYT Y TECNOLOGÍA**

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

En este escenario, según hemos verificado la posibilidad técnica, solicitamos: **Que los desembolsos a becarios de doctorado de los años 2022 y 2023 sean pagados con recursos del BID, y que el valor correspondiente sea asimilado a pagos de maestrías de innovación con recursos FEEI.**

De esta forma:

1. Hacer el cierre de BECAL I con recursos del FEEI en **diciembre del 2022**;
2. Debido a que los años **2023 y 2024 no serían necesarios**, implicaría un **ahorro o disponibilidad de Gs. 580 millones**, los cuales iban a ser destinados a la UEP para el seguimiento de estos últimos becarios;
3. Con este **margen de Gs 580 millones**, podríamos **cubrir la solicitud de la Dirección del FEEI de recursos para monitoreo por extensión de plazo del periodo junio 2020 a diciembre 2022, a valor de Gs. 300 millones** (2 años y medio de plazo, incluyendo el cierre de proyecto);
4. En este escenario, cubriendo la **asignación de recursos al FEEI**, con una reducción de GS 150 millones sobre la solicitud inicial, y sin tocar la programación de BECAL II, quedaría además un saldo a favor de Gs 280 millones.
5. Estos recursos queremos utilizarlos en la **renovación del Sistema de Gestión SPI**, que caso contrario, estaría atado al nuevo proyecto de BECAL, previsto en el mejor escenario para el segundo semestre del 2020 o primer semestre del 2021.

DETERMINACION DEL CCE: Elevar para reunión a la Mesa técnica BECAL-FEEI, y posterior remisión al Consejo del FEEI.

5. **Rutgers University** invita al Coordinador General de BECAL a ser parte Comité Estratégico del proyecto conjunto con la **Universidad Nacional de Asunción**, para la creación de un **Centro de Educación Superior para Ética, Equidad y Transparencia**, a ser financiado con recursos de **USAID**.

Resumen ejecutivo: Este proyecto propone el desarrollo e institucionalización del Centro de Educación Superior para la Ética, la Equidad y la Transparencia (HECEET) dentro de la Oficina del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, para servir como el **primer instituto superior nacional ancla de educación para abordar temas de corrupción gubernamental, transparencia y responsabilidad pública, integridad e igualdad, y cortesía a través de la capacitación y el desarrollo de capacidades**. La creación del Centro y sus actividades cumplirán el objetivo principal de la Asociación de Educación Superior de USAID para construir "una cultura de legalidad necesaria para que Paraguay se embarque en su Viaje a la Autosuficiencia".

El propósito es posicionar el HECEET como un recurso nacional mediante la integración de un enfoque multifacético, multisectorial y multidisciplinario que llega a sectores críticos, que incluyen: facultad universitaria y liderazgo académico, estudiantes universitarios; jóvenes profesionales; docentes y alumnos de educación primaria y secundaria; funcionarios gubernamentales y formuladores de políticas; funcionarios públicos y electos que ya desempeñan funciones en el gobierno, así como aquellos que son nuevos en sus funciones gubernamentales; y ciudadanos marginados que están desconectados del gobierno y están subrepresentados.

Se adjuntan notas, incluido el listado de instituciones a ser parte del comité.

DETERMINACION DEL CCE: APROBADO

6. EXPOSICIÓN DE CASO DE UN BECARIO RETORNADO.

BECARIO: Bruno Santiago Yegros González, Contrato de Beca N° 406/2016, para realizar una Maestría en Dirección de Operaciones y Logística en la Universidad Politécnica de Catalunya, España.

SITUACIÓN: el año pasado, en la fecha que debía acreditar su retorno presenta una solicitud en la cual escribe que no culminó la maestría por motivos personales y solicitaba realizar un nuevo programa al que fue admitido de máster en Dirección de Operaciones y Logística en la Universidad de Barcelona y que Becal pagara la matrícula, la cual sería devuelta a su retorno; se rechaza este pedido por resolución N° 100/2018 y se le informa que debe devolver los beneficios de la beca. Posteriormente, el becario

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Ministerio de
HACIENDA



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

solicita reconsideración de la resolución, la cual se ratifica por resolución N° 116/2018 y se establece que para la devolución debe firmar un acuerdo administrativo el cual establece que se compromete a devolver la suma de Gs. 212.182.390 en un solo pago, con vencimiento el 31 de octubre de 2019.

El 10 de septiembre se presenta el becario en las oficinas del programa y solicita por nota que se deje sin efecto el acuerdo administrativo y que se acepte, a modo de compensación por la maestría que no finalizó, la Maestría en Logística y Comercio Internacional que, finalmente, cursó con fondos propios entre septiembre 2018 y agosto 2019, en la Universidad de Barcelona, España.

CONSIDERAR:

I. RANKINGS DE AMBAS UNIVERSIDADES

Universidad	Año	QS	THE	ARWU
Politécnica de Catalunya	2017	321	401-500	301-400
	2018	275	401-500	601-700
Universidad de Barcelona	2017	116	27	151-200
	2018	131	101-150	151-200

II. PROGRAMAS DE ESTUDIO EQUIVALENTES

Maestría en Dirección de Operaciones y Logística en la Universidad Politécnica de Catalunya.

Maestría en Logística y Comercio Internacional en la Universidad de Barcelona.

III. ROP

ART. 44°: Sanciones en Caso de Incumplimiento de las Obligaciones por Parte del Becario. "La UEP se reserva el derecho de accionar legalmente contra los responsables y exigir a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en el presente reglamento, contrato o hayan alterado sus antecedentes o informes".

IV. GUIA DE BASES Y CONDICIONES:

12.5. "Mantener la calidad de alumno/a inscrito y cursando estudios en el programa de Doctorado o Maestría según corresponda. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informado a la UEP del Programa en un plazo máximo de 30 días. La UEP, excepcionalmente y previa evaluación de los antecedentes por parte de un Comité Especial podrá autorizar cambios de programas y/o universidades".

(...) "La UEP del Programa está facultada para disponer el término anticipado de la beca y solicitar la restitución de los fondos entregados, en caso que el/la becario/a no de cumplimiento a las obligaciones precedentemente descritas.

La misma sanción procederá respecto de los/las becarios/as que no hayan acreditado la obtención del grado académico al finalizar el término señalado en las presentes bases, o que hayan renunciado, abandonado, suspendido o hayan sido eliminados de los programas de estudios de nivelación o posgrado, sin causa académica justificada que los autorizara; así como aquellos/as que hayan adulterado sus antecedentes o informes o no hayan cumplido con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as."

V. CONTRATO

CLAUSULA 9°. RESTITUCIÓN DE FONDOS: "El becario, de acuerdo a la cláusula anterior viene a declarar expresamente que se encuentra en conocimiento, que en caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas en la cláusula Quinta del presente instrumento, de las sanciones impuestas por la cláusula anterior, en virtud de la cual la Unidad Ejecutora se reserva el derecho a exigir al becario la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en dicho artículo (en este contrato) o hayan alterado sus antecedentes e informes. Por lo tanto, en caso que el becario incumpla las obligaciones señaladas en el presente contrato, éste se obliga a restituir las sumas de dinero que la Unidad Ejecutora le hubiere



Celeste Manóvuello
Administrativa
Ministerio de Educación Superior y Ciencias



Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Ministerio de
HACIENDA



Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

remesado o pagado, tanto a éste como a la institución receptora en virtud de la beca, en la moneda, plazos y cuenta bancaria que oportunamente le indique la Unidad Ejecutora del Programa".

VI. RESOL. PNB 104 ART. 25:

"Se podrá solicitar exoneración de devolución de beneficios únicamente por razones de fuerza mayor o caso fortuito".

DETERMINACION DEL CCE: Aprobado, constando en Resolución que se da a lugar considerando que la universidad propuesta está mejor posicionada en los rankings internacionales, respecto a la original de destino.

OBS: se incluye la ratificación de actas virtuales:

- I. Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 03/2019,21 de mayo del 2019
- II. Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 06/2019,20 de agosto del 2019

Artículo 14º.- De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente del Comité de Coordinación Estratégica levanta la sesión. Se firma la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 16:30 horas del día de la fecha mencionada arriba.




BENIGNO LOPEZ
Ministro
Ministerio de Hacienda


PEDRO ESTEBAN GALVÁN SOSA
Miembro Titular
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología




CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social


CELESTE MANCUELLO
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias